



RESOLUCION DECANAL N° 41/04

VISTO

El pedido de prórroga de licencia solicitado por la Dra. Silvina Inda SEGUI OSORIO, hasta el 31 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que tiene por objeto completar las tareas de investigación que está desarrollando en el Centro Atómico Bariloche;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2004, la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada -por Res. Decanal 12/04- la Dra. Silvina Inda SEGUI OSORIO (legajo 34.567), de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente permiso al Art. 4to. inc. c) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.)

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 de marzo de 2004.

md.

  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F